



CF- 1647

Florencia, 06 de noviembre de 2018.

Señor
WILSON HUGO AYALA PÉREZ Y OTROS
Presidente Comité Ejecutivo Fecospec
Peticionario
Bogotá D.C.
Email: fecospec@gmail.com

Asunto: Decisión de fondo, derecho de petición, oficio de fecha 31 de julio de 2018, recibido el 26 de octubre del presente año, según radicado 4571 del 26-10-2018.

Respetado Señor Ayala Pérez y otros:

Con fundamento en los términos del artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, comedidamente me permito comunicarle la decisión de fondo adoptada por la Contraloría Departamental del Caquetá, en atención a petición relacionada en el asunto, relacionada con presuntas irregularidades en convenios suscritos entre el INPEC y las alcaldías de algunos municipios del Departamento del Caquetá.

Alizada la documentación allegada, no se vislumbra presunto detrimento patrimonial en la celebración de los contratos entre los municipios del Caquetá y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, razón por la cual esta entidad de control determinó dar traslado de la misma a los Jefe de Control Interno de los municipios de Belén de los Andaquíes, El Doncello, Florencia, La Montañita, Morelia, San José del Fragua y San Vicente del Caguan, Caquetá, con el fin de que se verifique lo pertinente respecto a lo peticionado en relación a las deficiencias en la suscripción de los convenios de integración de servicios entre los municipios y el INPEC y en caso de que se determine presunto detrimento patrimonial, se dé el respectivo traslado a este órgano de control para ejercer nuestra competencia.

En virtud de lo resuelto, este Órgano de Control procede al cierre del trámite de la petición. ***“Con archivo por traslado por competencia”***.

Atentamente,


EDGAR MEDINA PÉREZ
Director Técnico de Control Fiscal

Anexo: Oficio CF- 1612 del 31-10-2018

Copia: Dr. Alberto Torres Gutiérrez, Director Vigilancia Fiscal
Contraloría Delegada Para el sector Defensa y Seguridad,
Email: cgr@contraloria.gov.co

Proyectó: Edgar Medina Pérez
Digitó: Margarita Muñoz

Rad. 4571 del 26-10-18



CF- 1612

Florencia, 31 de octubre de 2018

Señores (a)
JEFES CONTROL INTERNO
Municipios de Belén de los Andaquíes
El Doncello, Florencia, La Montañita,
Morelia, San José del Fragua y
San Vicente del Caguan, Caquetá

Asunto: Traslado por competencia compartida, petición según oficio de traslado No. 2018EE0128635 del 23 de octubre de 2018, radicado No. 4571 del 26 de octubre del presente año.


Respetados señores:

De conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, comedidamente remito para lo de su competencia y fines pertinentes, remito petición relacionada en el asunto, suscrita por el doctor WILSON HUGO AYALA PÉREZ, Presidente Comité Ejecutivo FECOSPEC y otros integrantes, quienes describen diferentes irregularidades que se presentan en los establecimientos carcelarios, en el caso que nos corresponde EP Heliconia y EPMSC Cunday, como la *"falta de vehículos para el cumplimiento de las diligencias judiciales y médicas de los internos, la atención médica intramural adecuada para los internos, pie de fuerza para garantizar la seguridad todo ello generando recarga laboral a los trabajadores del INPEC, sin el pago del sobresueldo como corresponde a estas actividades laborales"* (...), igualmente manifiestan que *"se ha violado la legislación laboral, penal y disciplinaria por parte de los servidores públicos del INPEC y de las alcaldías, que suscriben convenios sin el cumplimiento estricto de la totalidad de los componentes"* (...).

Por lo anteriormente descrito, este órgano de control considera pertinente el traslado a su despacho, teniendo en cuenta que la petición en mención, en algunos de los apartes hace referencia a deficiencias relacionadas con la suscripción de convenios de integración de servicios entre los municipios y el INPEC, vigencias 2017. Una vez se hayan realizado el análisis y verificación de lo solicitado por los peticionarios y en caso de detectar incidencia fiscal, favor remitir a este ente de control la documentación correspondiente.

Así mismo, esta entidad le comunicará al peticionario del traslado efectuado a través de este oficio. Por lo tanto, le sugiero mantener comunicado al denunciante de las actuaciones y/o trámites que emita frente a la decisión de fondo sobre los hechos cuestionados

Atentamente,


EDGAR MEDINA PÉREZ
Director Técnico de Control Fiscal

Anexo: Petición y soportes en veintiún (21) folio

Digitó: Margarita Muñoz, Participación Ciudadana.
Responsable: Edgar Medina Pérez, DCF.

Rad. 4571 del 26-10-2018

Nit. 891.190.246-1

Edificio Gobernación – Cra. 13 No. 15 – 00 Piso 3, Florencia – Caquetá | Teléfonos: (8) 4352391 – 4353199

Página Web: www.cdc.gov.co Correo Institucional contactenos@cdc.gov.co

Línea Transparente 01 800 09 78515



Contraloría del Caquetá <notificaciones@contraloriadelcaqueta.gov.co>

Fwd: Oficio CF- 1612 del 31 de octubre de 2018

Contraloría del Caquetá <notificaciones@contraloriadelcaqueta.gov.co> 31 de octubre de 2018, 17:12
Para: ALCALDIA MUNICIPAL BELEN DE LOS ANDAQUIES <alcaldia@belendelosandaquies-caqueta.gov.co>, Oficina de Control Interno <controlinterno@florencia-caqueta.gov.co>, controlinterno@lamontanita-caqueta.gov.co, controlinterno@eldoncello-caqueta.gov.co, controlinterno@morelia-caqueta.gov.co, controlinterno@sanjosedelfragua-caqueta.gov.co, controlinterno@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

Favor no contestar este correo
Se adjunta los contratos suscritos con el INPEC, CUALQUIER INFORMACIÓN, FAVOR
REMITIRLA AL CORREO ELECTRÓNICO info@contraloriadelcaqueta.gov.co

Margarita Muñoz

Cualquier inquietud comuníquese al correo

contactenos@contraloriadelcaqueta.gov.co



Edificio Gobernación - Carrera 13 No. 15-00 Piso 3
Teléfonos: (8) 4352391 - 4353199 - Línea Transparente: 01 800 09 78515
Página Web: www.cdc.gov.co - Correo Electrónico: contactenos@cdc.gov.co
Florencia, Caquetá

--

Favor no contestar este correo

Cualquier inquietud comuníquese al correo

contactenos@contraloriadelcaqueta.gov.co



Edificio Gobernación - Carrera 13 No. 15-00 Piso 3
Teléfonos: (8) 4352391 - 4353199 - Línea Transparente: 01 800 09 78515
Página Web: www.cdc.gov.co - Correo Electrónico: contactenos@cdc.gov.co
Florencia, Caquetá

11 archivos adjuntos

 **OFICIO CF- 1612.pdf**
250K



PETICION.pdf
5438K



BELEN DE LOS ANDAQUES 2017.pdf
2101K



DONCELLO 2017.pdf
2062K



FLORENCIA - HELICONIAS 2017.pdf
2097K



FLORENCIA -CONDUY 2017.pdf
2075K



LA MONTAÑITA 2017.pdf
2042K



MORELIA 2017.pdf
1180K



PASTO 2017.pdf
291K



SAN JOSE DE LA FRAGUA 2017.pdf
2066K



SAN VICENTE DEL CAGUAN 2017.pdf
2055K